

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV /  maan.

DECRETO EXENTO N° 3737

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena del "Club Deportivo Escuela";
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica vigente;
- 4.- Orden de Ingreso N° 73205 de fecha 16 de Mayo de 2019;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- La Autorización de la Gobernación Provincial Cauquenes;
- 7.- El Informe de Factibilidad Positiva para realizar las Carreras a la Chilena emitido por Carabineros de Chile N° 143 de fecha 10 de Mayo de 2019;
- 8.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 9.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 10.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

AUTORIZASE al "Club Deportivo Escuela", RUT: 65.422.200-4, para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas el día domingo 19 de Mayo de 2019, desde las 14:00 horas hasta las 20:00 horas, en Cancha el Pino, Sector Culenco, Comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

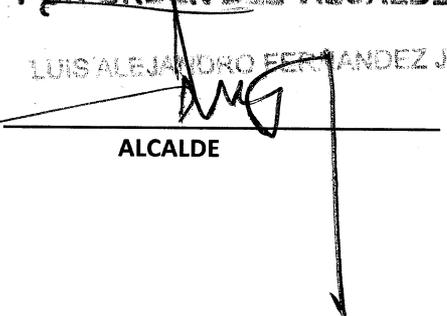



MARINA FIGUEROA RIVAS
Asistente Social
Secretaria Municipal (C)

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE


LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales